

Desarrollo de las competencias profesionales del estudiante de Derecho Financiero y Tributario II.

Teresa Pontón Aricha *

*Área de Derecho Financiero y Tributario, Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho

teresa.ponton@uca.es

RESUMEN: La enseñanza del Derecho Financiero y Tributario es compleja. En ocasiones los alumnos lo perciben como algo demasiado abstracto que no logran visualizar a pesar de ser una de las áreas del derecho con la que tendrán que convivir en todas las facetas de su vida como ciudadanos, empresarios, abogados, asesores y un largo etcétera. En la asignatura Derecho Financiero y Tributario II se estudia la parte especial, es decir, los impuestos en sí, desde la tributación estatal a la local, sin olvidar la autonómica.

Por ello, con el objetivo de lograr la adquisición de competencias profesionales se han diseñado distintas actividades enfocadas en el método del caso, ya que el aprendizaje basado en la resolución de problemas les proporciona herramientas de autoaprendizaje afrontando nuevos retos que les prepararán para un futuro cercano en el que deberán enfrentarse por sí mismo a distintas situaciones tributarias que requerirán su estudio y solución de manera autónoma.

PALABRAS CLAVE: Derecho Financiero y Tributario, capacidades profesiones, enseñanza práctica, aprendizaje basado en problemas.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene por objeto la formulación de una propuesta de innovación para la mejorar la docencia de la asignatura "Derecho Financiero y Tributario II" del Grado en Derecho en su sede de Algeciras de la Universidad de Cádiz. En esta sede se cuenta con un grupo único que ya ha trabajado en el curso anterior con la responsable del proyecto.

Los alumnos ya se han iniciado en el estudio de la materia tras cursar en el segundo año Derecho Financiero y Tributario I, en esta asignatura se estudiarán los tributos principales del ordenamiento individualmente. Se establece como competencia específica "Comprender la interpretación y aplicación de las normas tributarias", la cuál se encuentra estrechamente vinculada al aprendizaje por problemas. El reto consiste en poder aplicar a casos concretos un ordenamiento tan cambiante como el tributario, labor que deberán realizar diariamente en su vida profesional y también como ciudadanos.

El objetivo a alcanzar con este proyecto es preparar a los futuros egresados para el desempeño del ejercicio profesional de la asesoría en el ámbito tributario, con independencia y especialización técnica en este ámbito.

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

En nuestra disciplina para poder hacer uso del método del caso es necesario un conocimiento previo del Derecho positivo, por lo que la lección magistral no pierde la utilidad que tradicionalmente se le ha dado a esta técnica. Con la herramienta del aprendizaje basado en problemas se logra afianzar los contenidos de la lección magistral y reforzar la seguridad y capacidad de resolución de problemas del estudiante.

El proyecto se basa en casos reales que el docente reformulará para adaptarse a los objetivos concretos de cada

bloque temático de la asignatura, empleando el aprendizaje basado en problemas.

Unas de las grandes ventajas que aporta este sistema frente a la clásica lección magistral es el rol activo del alumno, ya que permite el aprendizaje por el descubrimiento dónde el profesor guía pero el alumno decide cuando aprender y qué aprender siendo el protagonista de la experiencia; con esta metodología el docente pasa de ser un mero transmisor de sus conocimientos a un orientador y dinamizador del proceso de aprendizaje. Con esta técnica un problema real se traslada al aula, con una visión crítica se trabajan habilidades, se adquieren conocimientos, se construyen argumentos que deben poner en común con los otros participantes, confrontando otros puntos de vista.

Hay distintas fases en el desarrollo del trabajo del alumno aplicado al aprendizaje basado en problemas:

- Trabajo individual: lectura y análisis de los hechos contenidos en el caso, para su correcta identificación, determinando cuáles tienen relevancia jurídica y estableciendo su relación con el ordenamiento tributario.
- Trabajo en grupo: puesta en común del proceso anterior, confrontación de opiniones y comentarios.
- Profesor: resumen de los logros y evaluación.

Todas estas fases implican la búsqueda de fuentes, un análisis de los hechos contenidos en el expediente, la subsunción de los mismos en los conceptos teóricos adquiridos con anterioridad, así como en instituciones jurídicas, y la formulación de una conclusión final como última fase del proceso de aprendizaje, todo ello dentro de un discurso lógico que deben articular desarrollando así su capacitación profesional al máximo.

A lo largo del semestre se han desarrollado ocho actividades vinculadas a la materia, las mismas versaban sobre:

1. IRPF: rentas sujetas y exentas.

2. IRPF: rendimientos del trabajo.
3. IRPF: rendimientos del trabajo II.
4. IRPF: rendimientos del capital.
5. IRPF: ganancias y pérdidas patrimoniales.
6. IRPF: bases y cuotas.
7. Tributación autonómica
8. Tributación local.

Los casos prácticos se han resuelto en el aula con ayuda de la legislación pudiendo consultar distintas fuentes en función del caso. Para la última actividad del IRPF los estudiantes trajeron sus equipos informáticos, no cabían en el aula de informática, para realizar el supuesto en el simulador que la Agencia Estatal de Administración Tributaria pone a disposición de los contribuyentes en su web, lo que resultó una experiencia muy provechosa.

CONCLUSIONES

Este proyecto ha supuesto una cantidad ingente de trabajo, ya que no solo había que diseñar las actividades, implementarla y obtener resultado de las mismas supone un esfuerzo considerable. A pesar del esfuerzo que requiere este sistema los resultados son muy positivos, los alumnos se sienten capaces de resolver distintos escenarios, confían en sus posibilidades como juristas y ven como el aula se traslada a la vida real.

Ha sido una sorpresa encontrar que las respuestas de los alumnos han llegado a superar a las previstas por el docente, ya que han encontrado sentencias peregrinas y resquicios en las diferentes normas que a veces por su especificidad o complejidad no entraban en el planteamiento inicial de las actividades. Lo que demuestra la utilidad de esta técnica vinculada al estudio de la parte especial del Derecho tributario que no habría funcionado sin la implicación de los estudiantes.

Las tasas de éxito y rendimiento de este curso evidencian que el proyecto ha tenido éxito.

REFERENCIAS

1. ARPÍ MIRÓ, C.; ÁVILA CASTELLS, P.; BARALDÉS CAPDEVILA, M.; BENITO MUNDET, H.; GUTIÉRREZ DEL MORAL, M. J.; ORTOS ALÍ, M.; RIGALL TORRENT, R.; ROSTAN, C.: "El ABP: origen, modelos y técnicas afines"; *Aula de innovación educativa*. Barcelona, 2012, n. 216, noviembre; pp. 14-18, 2012; Disponible en: <http://hdl.handle.net/11162/87668> última consulta 18 de junio de 2010.
2. MORALES, P. Y LANDA, V. (2004). Aprendizaje basado en problemas, en *Theoria*, Vol.13. Págs. 145-157.
3. PRIETO, L. (2006). Aprendizaje activo en el aula universitaria: el caso del aprendizaje basado en problemas, en *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales* Vol.64. Núm.124. Págs. 173-196.
4. PRINCE, M.; FELDER, R.M., "Inductive teaching and learning methods: Definitions, comparisons, and research bases." *Journal of Engineering Education* 95 (2), 2006, (pp. 123-138).
5. TOLLER, F. M. "Orígenes históricos de la educación con el método del caso." *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 9, 2005, (pp. 921-944).

AGRADECIMIENTOS

A todos los alumnos y alumnas que han participado, haciendo posible la realización de este proyecto.